

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****12162*****Execució de títols judicials 227/2015***

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000227 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DAVID GUERRERO ESCANDELL, REBECA LOPEZ GOMEZ contra la empresa IS FOR YOU BODY CARE SL, JUAN CIFRE LUIS, NECTAR COSMETICS ESPAÑA SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. DAVID GUERRERO ESCANDELL Y REBECA LOPEZ GOMEZ con la empresa NECTAR COSMETIC ESPAÑA SL, IS FOR YOU BODY CARE SL Y JUAN CIFRE LUIS, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: DAVID GUERRERO ESCANDELL

INDEMNIZACIÓN: 41.393,35 EUROS.

SALARIOS: 60.143,26 EUROS (hasta el 7/9/2009, fecha que consta de alta para otra empresa según vida laboral obtenida a través del Punto neutro Judicial).

NOMBRE TRABAJADOR: REBECA LOPEZ GOMEZ.

INDEMNIZACIÓN: 24.281,69 EUROS.

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 30.929,86 EUROS. (hasta el 11/12/14, fecha que consta de alta para otra empresa según vida laboral obtenida a través del Punto neutro Judicial, y descontados los 2053 días trabajados para otras empresas)

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Para recurrir en suplicación el presente auto resolutorio del incidente de no readmisión será necesario consignación de la cantidad de condena conforme el art. 245.1 LJS

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ EL/LA SECRETA

Y para que sirva de notificación en legal forma a IS FOR YOU BODY CARE SL, JUAN CIFRE LUIS, NECTAR COSMETICS ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA